

Intervención de la diputada Jessica Ivette Alejo Rayo, en relación al 15 de febrero, Día de la Mujer Mexicana.

La vicepresidenta Gloria Citlali Calixto Jiménez:

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, intervenciones, inciso “a” se concede el uso de la palabra a la diputada Jessica Ivette Alejo Rayo, hasta por un tiempo de cinco minutos.

La diputada Jessica Ivette Alejo Rayo:

Con su permiso, diputada presidenta.

Diputadas y diputados.

Como en muchos países en México, las mujeres continuamos en la lucha por ejercer plenamente nuestros derechos laborales, políticos, económicos, civiles y sociales.

Claramente durante este proceso se han presentado obstáculos y fracasos, pero también se han obtenido logros y avances.

El 15 de febrero de 1960 se instauró la celebración del Día de la Mujer Mexicana, cuya iniciativa fue propuesta por la literata Maruxa Vilalta a petición de varias mujeres de nuestro país, cuyo objetivo primordial es crear conciencia sobre la importancia de la igualdad de género.

La conmemoración de este día, tiene como antecedentes importantes el reconocimiento de los derechos políticos de la mujer mexicana, hecho que se concretó durante el periodo del presidente Adolfo Ruiz Cortines, el 17 de octubre de 1953 y las

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Miércoles 16 febrero 2022

elecciones del 3 de julio de 1955, las mujeres mexicanas acudieron por primera vez a las urnas a emitir su voto para elegir a los diputados federales.

Cabe mencionar que en 1975, fue el Año Internacional de la Mujer, tal es el caso que se realizó en la Ciudad de México, la primera conferencia mundial del año internacional de la mujer, lo cual dio lugar al plan mundial de acción para la promoción de la mujer y a la declaración de decenio de las Naciones Unidas para la Mujer y el desarrollo en 1975-1985.

En la actualidad las mujeres continúan luchando por ver reflejadas sus expectativas en las políticas públicas del Estado, por gozar de un empleo mejor remunerado sin discriminación, por exigir respeto a vivir sin violencia en todos los órdenes por gozar del respeto a las prestaciones a las que por ley tienen derecho en un trabajo y en sus vidas.

Por lograr el mejoramiento de la calidad de vida propia y de la familia,

por pugnar por una mejor distribución de la riqueza y el de exigir y el de seguir exigiendo la acción del Estado y de todos los actores sociales, políticos para detener el clima de inseguridad que priva en los propios hogares y en el país, que constantemente se vulneran sus derechos fundamentales al vivir en riesgo permanente de ser violentadas o abusadas en su integridad física, mental y emocional. Afectando la dinámica propia de las familias y de la Nación en conjunto.

Como hace mención la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, específicamente en el artículo 4, está citado claramente: la Mujer y el hombre son iguales ante la ley. En el ámbito político la paridad de género ha tenido una gran relevancia y ha permitido la mayor participación de las mujeres dentro de la política, dicho principio se utiliza para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres en el acceso a puestos de representación política.

Es un criterio estipulado en la ley, para asegurar la participación igualitaria en la definición de candidaturas. Las reformas constitucionales del 2020, ratifica la paridad de género en todos los cargos de la administración pública federal, estatal y municipal. Sin embargo, para cumplir con el mandato constitucional se requiere voluntad y congruencia política de todos los niveles de gobierno en el que se haga realidad la paridad de género, para que todos los cargos públicos sean 50 por ciento para mujeres y 50 por ciento para hombres.

De acuerdo con el Instituto Nacional de las Mujeres, en la actual Legislatura de la Cámara de Diputados, tiene una representación femenina del 48.2 por ciento de 500 diputados, mientras que la Cámara de Senadores cuenta con el 50.8 por ciento de representación. Por primera vez en la historia en el gobierno del Estado de Guerrero, se encuentra en manos de una mujer la maestra Evelyn Salgado Pineda y además tenemos un gobierno paritario, es

decir de sus 20 secretarías 10 son para mujeres y 10 son de hombres.

Las mujeres en el Congreso de Guerrero, ocupan 23 de 46 escaños y 24 municipios están representados por mujeres de 81 municipios, es claro que estamos avanzando a pasos agigantados con pasos firmes y certeros, hoy no podemos retroceder, sigamos trabajando con tolerancia, solidaridad, sin estridencia política, alejadas de los sectarismos, tenemos que convivir con nuestras diferencias ideológicas y políticas.

Que se escuche en toda la geografía guerrerense en una sola voz, las mujeres de Guerrero, somos fuertes, solidarias y sabemos trabajar con altura de miras, siempre velando por el interés superior de la mujer guerrerense, combatiendo la violencia y la desigualdad contra las mujeres y niñas, como mujeres y como representantes populares tenemos el firme compromiso de respetar y hacer valer los derechos constitucionales y legales conquistados.

Por estos derechos no se verán cristalizados sino es con la suma de todas y todos los actores políticos, más allá de su ideología y procedencia partidista como mujer y diputada de esta Asamblea Legislativa mi posición será siempre a favor de la mujer guerrerense, vamos a seguir apoyando a estas mujeres que no cesan en su lucha por buscar mejores condiciones políticas, sociales, educativas, económicas y sobre todo reducir esas brechas asimétricas para alcanzar la paridad de género en el Estado de Guerrero.

Desde esta máxima Tribuna Legislativa, le expreso a nuestra gobernadora Evelyn Salgado, que en el Congreso de Guerrero, tiene una mano amiga para construir una agenda de igualdad de género y políticas públicas plasmadas en el Plan De Desarrollo Estatal 2022-2027 que conlleven a erradicar la violencia y las desigualdades de niñas y las mujeres guerrerenses. Ni un paso atrás, las mujeres guerrerenses tenemos que seguir avanzando por nuestros derechos políticos.

Es cuanto, diputada presidenta.